



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00289102- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Enrique Carlos Bianchi, por la cual solicitó autorización para dictar el curso Marketing Global en la carrera de Maestría en Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Bianchi revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que las actividades fueron desarrolladas desde el día 1º de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2020, con una carga de tres horas y media semanales, por lo que no interferieron con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que por RHCD-2020-385-E-UNC-DEC#FCE del H. Consejo Directivo se autoriza al señor Decano a resolver durante el período de receso estival los asuntos que revistieran carácter de urgencia y que fueran menester para el normal funcionamiento de la Casa; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Convalidar las actividades realizadas por el Dr. Enrique Carlos Bianchi (Legajo N° 38.108), en el dictado del curso Marketing Global en la carrera de Maestría en Comercio Internacional de la Escuela de Graduados de esta Facultad, en las fechas solicitadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

